



CIRCULAR N° 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 5000004250

“ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y PERSONAL DE APOYO EN ESTACION SAMAIPATA”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. ¿En caso de adjudicación, tenemos un plazo para presentar los respaldos de los cursos que exigen para los trabajadores?
R. Los cursos tienen que tenerlo antes de iniciar el servicio.
2. “Planilla de Aporte menor o igual a 2 meses, Fotocopia o resumen visados por la Gestora (Resaltado si es grupal)” menor o igual a 2 meses ¿A qué se refiere? Puede ser ejemplo: si la factura por servicios prestados a presentar es del mes de marzo, la documentación de la gestora puede ser de enero y/o febrero?
R. Si los servicios son del mes marzo, tienen que presentar documentos de enero.
3. Favor aclarar la razón por la cual solicitan seguro internacional para los empleados del contratista.
R. En qué punto indican que se solicita un Seguro Internacional?
4. Favor aclarar ¿Con qué frecuencia durante el año no se contará con alojamiento para los trabajadores del contratista?
R. Esto es solo en caso que se tenga que disponer de las habitaciones para el personal de YPFB Transporte S.A.

Santa Cruz, 22 de febrero de 2024